

“Análisis Comparativo de la Responsabilidad Socio-ambiental en los Sectores Público y Privado”

Autoras:

Liliana Edith Fernández Lorenzo

Master en Dirección del Control, Contadora Pública, Profesora y Directora de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Correo electrónico: lfernan@isis.unlp.edu.ar

Elsa Larramendy

Posgrado de Carrera Docente Universitaria, Contadora Pública.
Docente e investigadora
de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata,
Argentina.

Correo electrónico: elarramendy@gmail.com

(*) Basado en el trabajo homónimo presentado ante el Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina (2008).

Publicado en Revista Contaduría de la Universidad de Antioquia, Colombia. Págs 1-15. Aprobado para ser publicado en el número 56, correspondiente al período enero-junio de 2010. ISSN 0120-4203.

Palabras Claves: Responsabilidad Social, Contabilidad Socio-ambiental, Balance Socio-ambiental, Sectores Público y Privado.

RESUMEN

En el presente trabajo se parte de analizar el concepto de responsabilidad social (RS) haciendo referencia al concepto de “responsabilidad social asumida activa”.

Posteriormente, con relación a los entes que pueden ser sujetos de RS, se distinguen los que integran el sector público del privado (lucrativo y no lucrativo o tercer sector). Se realiza un análisis comparativo de las características relevantes de estos tres sectores reflexionando sobre sus responsabilidades sociales y su obligación de informar al respecto. Desde otra óptica, se aborda el derecho a ser informados de las personas que interactúan con estos tres sectores.

Se concluye sobre

- ✓ la importancia de asumir la responsabilidad social que le compete a cada sector,

- ✓ la conveniencia de que procesen contablemente los impactos socio-ambientales que genera su accionar y que los informen sistemáticamente,
- ✓ la necesidad de incluir en su marco regulatorio la obligación de informar sobre el ejercicio de tales responsabilidades.

